

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores, que serán emitidos en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables, por hasta un monto en circulación de v/n u\$s 400.000.000.- (o su equivalente en otras monedas):

MONTOS Y MONEDAS DE LA EMISIÓN:

- Obligaciones Negociables Clase 2 por v/n. u\$s 36.962.246.-
- Obligaciones Negociables Clase 3 por v/n. u\$s 11.235.154.-
- Obligaciones Negociables Clase 4 por v/n. \$ 500.828.590.-

DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:

Clases 2 y 3: u\$s 1 y múltiplos de u\$s 1 por encima de dicho monto.

Clase 4: \$ 1 y múltiplos de \$ 1 por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 2: Pesos: PQC2O
Dólar MEP: PQC2D
Cable: PQC2C

Clase 3: Pesos: PQC3O
Dólar MEP: PQC3D
Cable: PQC3C


Clase 4: Pesos: PQC4O
Dólar MEP: PQC4D
Cable: PQC4C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, publicado el 06.02.20 en el Boletín diario de esta Bolsa de Comercio, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2020.

MA/LR




ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.